



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 ABR 2011

Expte. N° 24.770/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. GABRIELA SIÑANES de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia a partir del 1 de marzo de 2.011 al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva designada por Res. N° R-587-09 para cumplir funciones de asesoramiento en Tecnología Educativa y Educación a Distancia en el Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia (I.I.E.Di).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Gabriela SIÑANES, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en las funciones de asesoramiento en Tecnología Educativa y Educación a Distancia en el Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia (I.I.E.Di), con efecto al 1 de marzo de 2011

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0177-11